

República Oriental del Uruguay
Universidad de la República

CONVENIO ENTRE LA FUNDACAO TECNICO EDUCACIONAL SOUZA MARQUES DE RIO DE JANEIRO Y LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

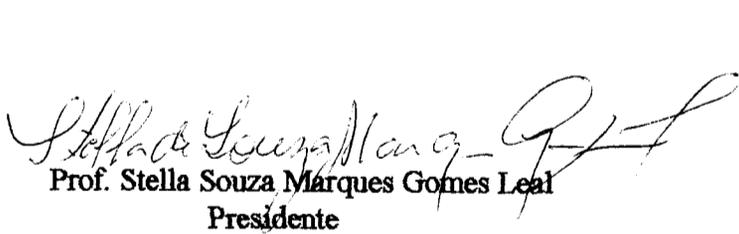
En la ciudad de Montevideo, a los veinticinco días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho, POR UNA PARTE: la Fundação Técnico-Educacional Souza Marques de Río de Janeiro, representada por su presidente Profesora Stella Souza Marques Gomes Leal y POR OTRA PARTE: la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República, representada por el Sr. Rector Dr. Ing. Rafael Guarga y el Sr. Decano Interino Ing. Blas Melissari, acuerdan trabajar conjuntamente para estimular el intercambio del conocimiento científico y técnico y la cooperación en la investigación en ciencias naturales y de la ingeniería.

Se acuerdan los siguientes principios generales:

1. Ambas instituciones intercambiarán información sobre sus respectivos sistemas educacionales y tareas de investigación.
2. Ambas instituciones promoverán el intercambio de profesores, investigadores y estudiantes.
3. Este acuerdo general es la base para distintos acuerdos sobre proyectos particulares de cooperación.
4. Este convenio podrá ser modificado por acuerdo entre las partes.

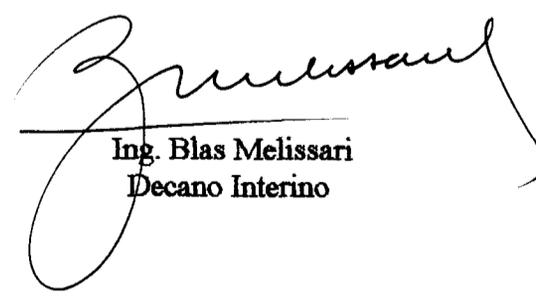
La validez de este Convenio es indefinida en el tiempo y para su derogación una de las partes deberá manifestarlo a la otra, cesando el convenio a los seis meses.

Para constancia se firman dos ejemplares del mismo tenor.


Prof. Stella Souza Marques Gomes Leal
Presidente


Dr. Ing. Rafael Guarga
Rector




Ing. Blas Melissari
Decano Interino